



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. —Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Miércoles, 19 de noviembre de 2003 Núm. 266	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	2
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	—
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	2	Anuncios Urgentes	—

Excm. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL
Demarcación Recaudatoria de Ponferrada

ANUNCIO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los deudores, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

Lugar y plazo de comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, c/ Río Urdiales 21, 2ª planta, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Gestión Recaudatoria.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, de la Excm. Diputación Provincial de León.

Actuación que se pretende notificar: Providencia de apremio contra los administradores, declarados responsables subsidiarios de la sociedad Obras Valdeorras SL.

Relación de contribuyentes a los que se cita para ser notificados:

Deudores	NIF
Alejandro Losada Ángel	10.041.072-P
Casado Margolles Juan María	10.774.093-L
Ponferrada, 27 de octubre de 2003.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.	
8321	29,60 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

Doña María Jesús Blanco Campillo, con domicilio en Raimundo Rodríguez, 3-2º A, 24006 León, NIF número 9.699.219-G, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,01 l/seg. con destino a usos domésticos y riego de jardín, a derivar del río Porma, en la localidad de Lugán, término municipal de Vegaquemada (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante la introducción directa de una bomba eléctrica centrífuga de 1 CV, en lámina de agua y desde la cual y a través de una tubería de 1 1/4 y una longitud de 50 metros elevará el agua a la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contando a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vegaquemada (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.23.912-LE.

Valladolid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.
 7384 16,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 14.882 "Candín", Sección "C", (Pizarra), 20 cuadrículas mineras, Candín y Vega de Espinareda (León), Cubiertas de Pizarra Reunidas y Agrupadas de Exportación SA (Cupire Padesa), c/ La Medua, s/n, 32330 Sobradelo de Valdeorras (Orense); 15 de julio de 2003.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-06°45'20"	42°50'00"
1	-06°44'40"	42°50'00"
2	-06°44'40"	42°49'40"
3	-06°44'20"	42°49'40"
4	-06°44'20"	42°47'40"
5	-06°45'20"	42°47'40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOE; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 5 de septiembre de 2003.-El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

7242 25,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN SUBASTA

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación al deudor por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que le afecta.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio administrativo.

Deudor: Isabel Alonso Cordero.

DNI: 90000714N.

Domicilio: C/ Sahagún, 18, León.

Lugar y plazo de comparecencia: Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, c/ Ordoño II, 10, primera planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica: Liquidación de débitos y aplicación del producto de los bienes enajenados, entrega del justificante de pago de los débitos realizados y del remanente líquido a favor del deudor que asciende a la cantidad de 17.784,14 euros.

Advertencia: Conforme previenen los artículos 148.5 y 168.4 del Reglamento General de Recaudación, se declara ultimado el procedimiento con la advertencia de que transcurrido el plazo de comparecencia, el remanente líquido a favor del deudor resultante de la liquidación practicada se consignará en la Caja General de Depósitos del Excmo. Ayuntamiento de León a disposición del Sr Alcalde-Presidente, a fin de que pueda ordenar la devolución, si fuera reclamada.

León, 23 de octubre de 2003.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

8139 33,60 euros

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN CARTA DE PAGO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación al deudor por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que le afecta.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio administrativo.

Deudor: Don Santiago Guerrero González.

DNI: 9.477.958A.

Domicilio: C/ Principal-Oteruelo, 9, León.

Lugar y plazo de comparecencia: Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, c/ Ordoño II, 10, primera planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica: Liquidación de débitos y aplicación del producto de los bienes enajenados y entrega del justificante de pago de los débitos realizados.

Advertencia: Conforme previenen los artículos 148.5 y 168.4 del Reglamento General de Recaudación, se declara ultimado el procedimiento.

León, 24 de octubre de 2003.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

8140 28,00 euros

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN CARTA DE PAGO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación al deudor por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que le afecta.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio administrativo.

Deudor: Don Francisco García Guerrero.

DNI: 00034159

Domicilio: C/ Nueva-Oteruelo, 10, León.

Lugar y plazo de comparecencia: Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, c/ Ordoño II, 10, primera planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica: Liquidación de débitos y aplicación del producto de los bienes enajenados y entrega del justificante de pago de los débitos realizados.

Advertencia: Conforme previenen los artículos 148.5 y 168.4 del Reglamento General de Recaudación, se declara ultimado el procedimiento.

León, 24 de octubre de 2003.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

8141 28,00 euros

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN CARTA DE PAGO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación al deudor por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que le afecta.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio administrativo.

Deudor: Don Eleuterio Diez García.

DNI: 00020869.

Domicilio: Av. Portugal, 10, León.

Lugar y plazo de comparecencia: Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, c/ Ordoño II, 10, primera planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica: Liquidación de débitos y aplicación del producto de los bienes enajenados, entrega del justificante de pago de los débitos realizados y del remanente líquido a favor del deudor que asciende a la cantidad de 269,30 euros.

Advertencia: Conforme previenen los artículos 148.5 y 168.4 del Reglamento General de Recaudación, se declara ultimado el procedimiento con la advertencia de que transcurrido el plazo de comparecencia, el remanente líquido a favor del deudor resultante de la liquidación practicada se consignará en la Caja General de Depósitos

del Excmo. Ayuntamiento de León a disposición del Sr Alcalde-Presidente, a fin de que pueda ordenar la devolución, si fuera reclamada.

León, 23 de octubre de 2003.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

8142 33,60 euros

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes, en el lugar que se le indica, al objeto de ser notificados, en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación municipal.

Concepto: Liquidación tributaria. 16/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Av. Ordoño II, número 10, 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Alonso Llamazares, Felicitas	09630596J	000372/0001 Imp. Construc., Instalac. y Obras
Álvarez Santamarta, Elena	09798439W	000351/0001 Imp. Construc., Instalac. y Obras
Avanzit Telecom SL	00000000	0000030 Servicio Extinción Incendios
González Saludes Hermanos SL	B24245482	0002746 I.B.I. Urbana
Megido García Severiano	10462361Y	0000029 Servicio Extinción Incendios
Vivas Ribado Matilde	09743526J	0000475 Tasa Veladores

León, 29 de octubre de 2003.-El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

8336 23,20 euros

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes, en el lugar que se le indica, al objeto de ser notificados, en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación municipal.

Concepto: Liquidación tributaria. 18/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Av. Ordoño II, número 10, 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Benavides de Prado, Marta	09775061S	0003046 I. B.I. Urbana
Promotora Cismontana SL	B24325847	01949 Increment. valor terrenos n/urb.
Promotora Cismontana SL	B24325847	02068 Increment. valor terrenos n/urb.

León, 30 de octubre de 2003.-El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

8337 20,80 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros de 16 de marzo de 1979, se pone en conocimiento de las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores representativas del sector del Taxi y las de consumidores y usuarios, que se encuentra en trámite en este Ayuntamiento expediente de revisión anual de tarifas del Servicio Público de Autotaxi para el año 2004, disponiendo de un plazo de quince días para la presentación de las alegaciones que estime pertinentes.

La citada revisión afecta a los siguientes conceptos de tarifas urbanas:

Tarifa 1ª:

- Servicio mínimo de percepción, de 2,07 euros a 2,18 euros.
- Kilómetro recorrido, de 0,62 euros a 0,66 euros.
- Hora de espera, 13,65 euros a 15,00 euros.
- Bulto o maleta, 0,36 euros a 0,36 euros.
- Servicios especiales, 0,36 euros a 0,00 euros.
- Festivos, 0,36 euros a 50% euros (desde sábado 16,00 horas, a domingo 24,00 horas).

-Estaciones, 0,36 euros a 0,36 euros.

-Distancia bajada de bandera, desde 1.773,33 m y tiempo 276,85 seg. a 1733,33 a 270,60 seg.

Tarifa 2ª (desde las 23,00 horas a las 7,00 horas):

- Incremento nocturnidad, 50%.

León, 22 de octubre de 2003.-El Alcalde, P.D. Humildad Rodríguez Otero.

8239 22,40 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO RECTOR Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE UN SUMINISTRO

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar el "Suministro de materiales con destino a la obra de alumbrado público de la pasarela peatonal sobre el río Bernesga, en el paseo Papalaguinda de la ciudad de León", se expone al público para reclamaciones por un período de 8 días hábiles, habiendo de presentarse éstas en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, debiendo ajustarse aquéllas, de entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es objeto del presente contrato la adquisición de los materiales a que hace referencia y se describen en el presupuesto del suministro, aprobado al efecto.

Importe del contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cantidad de 48.285,70 euros, IVA incluido.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el art. 20 del texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

Duración del Contrato:

Plazo de entrega: un (1) mes, contado a partir del instante de realización del pedido.

Plazo de garantía: un (1) año.

Fianza provisional: 965,71 euros.

Fianza definitiva: 4% del precio de la adjudicación.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones, en dos sobres titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula séptima del pliego rector del concurso, se presentarán en la sección de Contratación del Ayuntamiento de León (servicio de Asuntos Generales), en mano o por correo certi-

ficado, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo a las 13.00 horas del último día resultante, que, si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

"D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastanteado que acompaña):

Expone:

Primero.-Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), cuya última publicación se ha producido en el Boletín Oficial de, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

Oferta:

-Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

-Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y número de identificación fiscal).

-Características del suministro: (Indíquese las características técnicas de los bienes ofertados).

-Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.-Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuesto que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, ésto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a, de de 2003

(Firma del licitador)".

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13.00 horas del sexto día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones particulares aprobado, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 28 de octubre de 2003.-El Alcalde, P.D. Humildad Rodríguez Otero.

8270 73,60 euros

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Venta de vestidos de novia y complementos.

Bajo del número 1 de la calle Postas.

Solicitada por doña Mª Isabel y doña Mª Jesús Castrillo Pedrosa (Dolche Vita CB).

Astorga, 20 de octubre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

8122 9,60 euros

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Planta de dosificación de hormigones hidráulicos.
Paraje El Sardonero.
Solicitada por Saneamientos Campos SA.
Astorga, 17 de octubre de 2003.-El Alcalde (ilegible).
8123 8,80 euros

SAN PEDRO BERCIANOS

En sesión del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 4 de noviembre de 2003 se acordó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88 RHL, para que durante 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

San Pedro Bercianos, 5 de noviembre de 2003.-El Alcalde, José Antonio Rodríguez Fernández.

8642 2,80 euros

* * *

Terminado el periodo de información pública del expediente de modificación de créditos al Presupuesto General Municipal del ejercicio 2003, sin que se hayan presentado reclamaciones,

Resuelvo:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, hacer público para general conocimiento que esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 28 de agosto de 2003, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo con esta fecha al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente número 01/2003 de suplementos de crédito y concesión de crédito extraordinario, que afectan al vigente presupuesto de este Ayuntamiento, de la siguiente forma:

Capítulo	Suplementos y concesiones	Total capítulo/euros
2º	20.000,00 euros	63.738,00
6º	5.000,00 euros	30.540,00
7º	38.500,00 euros	38.500,00
Total	63.500,00 euros	

El importe total anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible, y mayores ingresos de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros	25.492,00
3	Mayores ingresos por contribuciones especiales	38.008,00
Total		63.500,00 euros

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa en la Sala correspondiente de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso.

San Pedro Bercianos, 14 de octubre de 2003.-El Alcalde, José Antonio Rodríguez Fernández.

8210 7,60 euros

BERLANGA DEL BIERZO

En sesión celebrada por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento el día 7 de noviembre de 2003, se aprobó con carácter provisional la modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan. De conformidad con lo establecido en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo se expone al público por espacio de treinta días hábiles, durante los cuales se podrá consultar y presentar las alegaciones que se consideren oportunas a dicho expediente:

Ordenanzas Fiscales modificadas:

- 1.-Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- 2.-Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
- 3.-Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 4.-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre cementerios.
- 5.-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa recogida de basuras.
- 6.-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

En el supuesto de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Berlanga del Bierzo, 10 de noviembre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

8645 5,60 euros

SANTAS MARTAS

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 28 de agosto de 2003, en el que dice:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se hace público por término de quince días.....".

Debe decir:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días.....".

* * *

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 5 de septiembre de 2003, en el que dice:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se hace público por término de quince días.....".

Debe decir:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días.....".

Santas Martas, 5 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Miguel Ángel Bravo Martínez.

8647 5,00 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 6 de noviembre de 2003, se aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

dicho acuerdo se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales se podrá consultar el expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas a dicho expediente.

En el supuesto de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Villadangos del Páramo, 6 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

8650 3,40 euros

BEMBIBRE

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2003, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Créditos 4/2003, en los términos que se reflejan a continuación:

GASTOS			
Partida	Denominación	Concepto	Importe euros
451.62001	Solar correos y telégrafos	IVA	5.937,88
721.601	Urbanización 2 etapa PIB	Expropiaciones	718.500,00
432.60104	Urbanización Pza. Madrid	Anualidad 2003	88.249,43
452.62201	Deportes.Piscinas Climatiz.	Anualidad 2003	142.857,14
Total modificación de créditos			955.544,45

INGRESOS			
Partida	Denominación	Concepto	Importe euros
870	Remanente de Tesorería	Remanente Tesorer.	793.286,18
755	Subvención J C y L	FCL	62.258,27
755	Subvención J C y L	FCL	100.000,00
Total financiación			955.544,45

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, dichos acuerdos y documentos se someten a información pública, a cuyo efecto quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen y presentación de reclamaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado, se entenderán definitivamente aprobados.

Bembibre, 4 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8651 11,60 euros

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Alberto Tabuyo Iglesias en representación de la empresa Industrias Cárnicas Tabuyo SL solicitud de licencia para la actividad de matadero, sala de despiece y transformados cárnicos, con emplazamiento en las parcelas Z-1 y Z-2 del polígono industrial Bierzo Alto de San Román de Bembibre, con arreglo al proyecto redactado por don Luis Miguel Miguélez Mateos (visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de León con fecha 10 de octubre de 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 20 de octubre de 2003.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8110 15,20 euros

En esta Ayuntamiento se ha presentado por don José Blanco Álvarez en representación de la empresa Transformaciones Metálicas

del Noroeste SL solicitud de licencia para la actividad de revestimientos exteriores en obras y carpintería metálica con emplazamiento en la parcela U del polígono industrial Bierzo Alto de San Román de Bembibre, con arreglo al proyecto redactado por don Roberto Pérez Enríquez (visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León con fecha 6 de agosto de 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 20 de octubre de 2003.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8111 15,20 euros

SAN ESTEBAN DE NOGALES

Aprobado inicialmente por la Corporación municipal el Presupuesto para el ejercicio de 2003, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2003, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Al mismo tiempo, el Pleno aprobó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

1. Impuesto de bienes inmuebles.
2. Tasa por el suministro de agua domiciliaria.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Esteban de Nogales, 6 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Santiago Fernández Bailez.

8653 5,20 euros

LLAMAS DE LA RIBERA

El Pleno del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera (León), en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, otorgó su aprobación al proyecto modificado de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Llamas de la Ribera", incluida con el número 103 en el Plan Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2003, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ángel Mancebo Güiles, que supone una reducción del importe del proyecto inicial de las obras que asciende a la cantidad de 10.903,95 euros, equivalente al 20.366163% sobre el presupuesto inicial, quedando el importe definitivo en la cantidad de 42.635,59 euros.

El mencionado proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene puedan presentar en el requerido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses, y si no hubiera ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Llamas de la Ribera, 5 de noviembre de 2003.-El Alcalde, David Álvarez Cuevas.

8660 4,00 euros

CACABELOS

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada en fecha de 30 de octubre de 2003, el padrón fiscal que a continuación se indica:

–Tasa por vado permanente de entrada de vehículos, correspondiente al ejercicio 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en la Tesorería municipal, donde estará expuesto por un periodo de quince días desde la publicación del presente anuncio.

Contra el referido acuerdo, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

–De reposición ante la Comisión de Gobierno, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

–Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del recurso anterior, si se produce resolución expresa, o en el plazo de seis meses si la administración no lo resolviese expresamente.

–Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que queda abierto el cobro en periodo voluntario, que abarcará los dos meses siguientes a que haya transcurrido el periodo de información pública, pudiendo hacerse el pago efectivo en las oficinas municipales o en alguna de las oficinas bancarias colaboradoras en la recaudación.

Transcurrido el periodo voluntario sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio, con el recargo del 20%, intereses de demora y demás costas del procedimiento. No obstante el recargo será del 10% cuando el ingreso se efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio con la que se inicia el procedimiento de apremio.

Cacabelos, 3 de noviembre de 2003.–El Alcalde, Sergio José Santín Ochoa.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la modificación de la plantilla aprobada en Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de octubre de 2003, para la reclasificación de la Policía Local, con el objeto de adaptarla a lo dispuesto en la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, de 8 de abril de 2003.

Categoría: Agente.

Nº puestos de trabajo: 2.

Grupo de titulación: C.

Escala: Ejecutiva.

Dicho expediente se expone al público a efectos de examen y reclamaciones por plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 201. del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con el artículo 126.3 del Texto Refundido de Régimen Local.

Cacabelos, 3 de noviembre de 2003.–El Alcalde, Sergio José Santín Ochoa.

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 23 de octubre de 2003, la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes impuestos:

–Sobre bienes inmuebles.

–Sobre vehículos de tracción mecánica.

–Sobre actividades económicas.

–Sobre instalaciones, construcciones y obras.

–Sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cacabelos, 3 de noviembre de 2003.–El Alcalde, Sergio José Santín Ochoa.

8654

15,80 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Por resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de esta fecha se ha aprobado el proyecto de obra desglosada de “Construcción de Casa Consistorial” en Mansilla de las Mulas y declarada de urgencia su tramitación.

Dicho documento queda expuesto al público en las Oficinas Municipales por plazo de ocho días contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo presentarse en dicho plazo, por escrito, cuantas reclamaciones al mismo se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, 7 de noviembre de 2003.–La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

8709

5,60 euros

* * *

Por resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de esta fecha se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos del expediente para contratación de la obra de “Construcción de Casa Consistorial, 2ª Fase” en Mansilla de las Mulas.

Los pliegos y documentos del mismo quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales por plazo de ocho días contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo presentarse en dicho plazo, por escrito, cuantas reclamaciones al mismo se consideren pertinentes.

Simultáneamente se convoca licitación en los términos que se expresan, la cual será aplazada si se presentan reclamaciones y su resolución lo hace necesario.

Expediente: “Contrato de obras para construcción de Casa Consistorial, 2ª fase, en Mansilla de las Mulas (León)”.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. Avda. de la Constitución nº 22. Mansilla de las Mulas.

c) Número de expediente: 4/2003.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Construir la 2ª. Fase de Casa Consistorial en Mansilla de las Mulas.

b) Lugar de ejecución: Mansilla de las Mulas.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Tipo de licitación: 214.285,71 euros, a la baja.

5.- Garantía provisional: Quedan dispensados de constituir garantía provisional los licitadores a este procedimiento, en aplicación del artículo 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.
- b) Domicilio: Avda. Constitución nº 22.
- c) Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.
- d) Teléfono: 987 311 800.
- e) Fax: 987 311 810.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la fecha de la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación que integra las ofertas: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.-Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

2.-Domicilio: Avda. de la Constitución nº 22.

3.-Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las ofertas.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Domicilio: Av. de la Constitución nº 22.

c) Localidad: Mansilla de las Mulas.

d) Fecha: La apertura de ofertas se realizará el tercer día hábil posterior al de conclusión de presentación de ofertas.

e) Hora: 13,30 horas.

10.- Otras informaciones:

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12.- Portal informático o página web: No se dispone.

Mansilla de las Mulas, 7 de noviembre de 2003.-La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

8708

121,60 euros

Por resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento en esta fecha se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares para contratar la gestión del servicio público mediante concesión la "Explotación de la Terminal de Autobuses de Mansilla de las Mulas".

Los pliegos y documentos del mismo quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales por plazo de ocho días contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo presentarse en dicho plazo, por escrito, cuantas reclamaciones al mismo se consideren pertinentes.

Simultáneamente se convoca licitación en los términos que se expresan, la cual será aplazada si se presentan reclamaciones y su resolución lo hace necesario.

Expediente: "Gestión de servicio público mediante concesión de explotación de la Terminal de Autobuses de Mansilla de las Mulas (León)".

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. Avda. de la Constitución nº 22. Mansilla de las Mulas.

c) Número de expediente: 5/2003.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público explotación Terminal de Autobuses de Mansilla de las Mulas.

b) Lugar de ejecución: Estación de Autobuses. Mansilla de las Mulas.

c) Plazo de ejecución: 10 años (del 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2013).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Canon de explotación: 3.600,00 euros anuales.

5.- Garantía provisional: Quedan dispensados de constituir garantía provisional los licitadores a este procedimiento, en aplicación del artículo 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Domicilio: Avda. Constitución nº 22.

c) Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.

d) Teléfono: 987 311 800.

e) Fax: 987 311 810.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de oferta:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o *Boletín Oficial de Castilla y León*. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación que integra las ofertas: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.-Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

2.-Domicilio: Avda. de la Constitución nº 22.

3.-Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las ofertas.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Domicilio: Av. de la Constitución nº 22.

c) Localidad: Mansilla de las Mulas.

d) Fecha: La apertura de ofertas se realizará el quinto día hábil posterior al de conclusión de presentación de ofertas.

e) Hora: 9,00 horas.

10.- Otras informaciones:

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12.- Portal informático o página web: No se dispone.

Mansilla de las Mulas, 7 de noviembre de 2003.-La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

8710

124,80 euros

FABERO

Por Telefónica Móviles España, S.A., se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de instalación de estación base E. B.-10, en la parcela 72 del polígono 3 del Catastro Fotográfico Parcelario de Fabero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Fabero, 12 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8725

22,40 euros

SAHAGÚN

Habiendo finalizado el periodo de exposición pública sin haberse presentado alegaciones, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de agosto de 2003, relativo a la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio" (incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2003, nº 53).

De conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del texto íntegro del acuerdo:

	<i>Euros</i>
Importe adjudicación de la obra	134.000
Aportación municipal a la obra	67.000
Honorarios redacción proyecto	6.163,37
Coste total a cargo del Ayuntamiento	73.163,37
Base imponible (90 %)	65.847,03
Módulos de reparto:	
60 % metros lineales	39.508,22
40 % valor catastral	26.338,81

Sahagún, 7 de noviembre de 2003.—El Alcalde, José Manuel Lora García.

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año 2003, se acordó la modificación de las siguientes Ordenanzas:

—Artículo 3 de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal, y ocupación de terrenos de uso público.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza nº 6 reguladora de la tasa por alcantarillado.

—Aprobación inicial de la modificación de los artículos 5, 6 y 14 de la Ordenanza reguladora de la tasa y prestación de servicio o realización de actividades, suministro municipal de agua potable a domicilio.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Cementerio Municipal.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 4 de la Ordenanza reguladora del albergue municipal de peregrinos.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza nº 8 reguladora de la tasa sobre expedición y reintegro de documentos.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 3 de la Ordenanza reguladora de la tasa por instalación de anuncios publicitarios en las vallas instaladas en el polideportivo municipal de Sahagún.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 11 de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública con rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre de distribución o registro, básculas, aparatos para venta automática, mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones o aparatos análogos.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades y utilización de instalaciones polideportivas municipales.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial de dominio público municipal, instalación de quioscos en la vía pública.

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 8 de la Ordenanza reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico

—Aprobación inicial de la modificación del artículo 6 de la Ordenanza reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.

El expediente de referencia se somete a información pública por periodo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría Municipal al objeto de poder ser examinado e interponer por escrito cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Sahagún, 12 de noviembre de 2003.—El Alcalde, José Manuel Lora García.

8694

32,00 euros

CHOZAS DE ABAJO

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 4/03.

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Instalación eléctrica del alumbrado público.

c) Lote:

d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, número 201, de fecha 2 de septiembre de 2003.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedencia: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.400,91 euros.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 7 de octubre de 2003.

b) Contratista: Montajes Loyola, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 77.873,95 euros.

Chozas de Abajo, 13 de octubre de 2003.—El Alcalde, Roberto López Luna.

8009

21,60 euros

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2003, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Capítulo	Estado de ingresos	Estado de gastos
Primero	228.000,00	121.527,09
Segundo	120.575,00	282.500,00
Tercero	119.645,07	11.000,00
Cuarto	257.777,00	39.227,94
Quinto	3.005,06	
Sexto		485.177,20
Séptimo	267.325,29	243.857,77
Noveno	207.642,58	20.500,00
Total	1.203.790,00	1.203.790,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal al servicio de esta Corporación, aprobada junto al Presupuesto indicado:

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nivel	Situación
Secretaría-Intervención	B	26	Propiedad
Operaria Ser. Múltiples	E	14	Propiedad
Aux. de Adm. General	D	18	Vacante

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

Núm.	Denominación	Tipo de contrato
1	Aux. Administrativo	De interinidad a tiempo parcial
2	Peones (Convenio de colaboración)	De inserción
3	Peones (Plan Regional de Empleo)	Obra o servicio
1	Peón (subvención FSE)	Obra o servicio

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Chozas de Abajo, 18 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Roberto López Luna.

7931 7,00 euros

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2003, fue aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de la licencia ambiental para las actividades Comunicadas del Anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León.

El presente acuerdo, ordenanza y expediente se someten a información pública y audiencia a los interesados en estas dependencias municipales por término de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de que no se hubieran formulado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada.

Chozas de Abajo, 23 de octubre de 2003.-El Alcalde, Roberto López Luna.

8282 3,20 euros

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en la publicación de anuncio realizada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 212 de fecha 15 de septiembre de 2003, relativo a licencia municipal de apertura para el ejercicio de actividad, dedicada a residencia de personas mayores y centro de día, donde dice que el plazo de exposición al público es de quince días, debe decir que el plazo de exposición al público es de veinte días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Villazanzo de Valderaduey, 16 de octubre de 2003.-El Alcalde Presidente, José Alberto Martínez Vallejo.

8113 2,40 euros

Por don Ángel Prieto García se interesa licencia municipal de apertura para la construcción de nave taller donde se desarrollará la actividad de fabricación y reparación de aperos agrícolas en Velilla de Valderaduey.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villazanzo de Valderaduey, 16 de octubre de 2003.-El Alcalde Presidente, José Alberto Martínez Vallejo.

8114 13,60 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

Don Ángel García Alonso en representación de El Taller Artesanía de León S. Coop. con NIF F-24474694, ha solicitado licencia municipal para la actividad de academia de formación, cuya licencia anteriormente figuraba a nombre de Ángel García Alonso, que será emplazada en la localidad de Valverde la Virgen, calle las Bodegas, 55, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en el Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 17 de octubre de 2003.-El Alcalde, David Fernández Blanco.

8115 15,20 euros

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

Por acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2003, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el contrato de la obra de "Edificio de usos múltiples", número 110 del Fondo de Cooperación Local de 2003, coste total 80.000,00 euros, aportación Junta de Castilla y León 32.000,00 euros, aportación Diputación 24.000,00 euros, aportación Ayuntamiento 24.000,00 euros, por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de referencia por procedimiento abierto mediante subasta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un periodo de veintiséis días.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de "Rehabilitación de edificio para uso cultural y múltiple 2ª fase", para la que se ha concedido ayuda con cargo al Fondo de Cooperación Local de 2003, coste total 80.000 euros, aportación Junta de Castilla y León 32.000 euros, aportación Diputación 24.000 euros, aportación Ayuntamiento 24.000 euros.

b) Lugar de ejecución: Villamartín de Don Sancho.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000 euros.

5.-Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho.

b) Domicilio: Cl. El Molino. Villamartín de Don Sancho.

c) Teléfono y fax: 9877786593.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo para concurrir a la licitación.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) No se requiere clasificación específica del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.-Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 12.00 horas del día hábil vigésimo sexto, contado a partir del inmediato posterior a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

c) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

d) Lugar de presentación:

1.-Entidad: Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho.

2.-Domicilio: Cl. El Molino, s/n.

3.-Localidad y código postal: Villamartín de Don Sancho 24344.

9.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho.

b) Fecha: El día hábil vigésimo sexto contado a partir del inmediato posterior a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

c) Hora: 13.00 horas.

10.-Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

Villamartín de Don Sancho, 14 de octubre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

8119 48,00 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2003, se ha efectuado el siguiente nombramiento:

Primero.-Nombrar, con efectos desde el día siguiente a la fecha de esta resolución, al siguiente Concejal Delegado:

Delegación de infraestructura y desarrollo rural y cementerios: Don Constantino García Alcoba.

Segundo: La delegación abarca la facultad de la dirección interna y gestión de las áreas y materias descritas, pero no así la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Carrizo de la Ribera, 16 de octubre de 2003.-La Alcaldesa, Silvia García García.

8121 3,40 euros

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Por don Fabián Prieto Melón se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de ganado ovino, en la calle Las Callejas s/n, de Rebollar de los Oteros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/03 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles para que todo aquel que se considere afectado por la actividad pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Corbillos de los Oteros, 14 de octubre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

8124 9,60 euros

BOÑAR

Doña M^a Jesús Tejón Díaz, con DNI número 11058128-G, en nombre propio y con domicilio en Boñar, La Viña, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de explotación de vacuno de carne, cuya actividad estará emplazada en la parcela 477 del polígono 6, paraje La Viña, de Boñar.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 8 de octubre de 2003.-La Alcaldesa, M^a Virginia Blasco Casares.

8125 15,20 euros

Don José María Mansilla Valbuena, con DNI número 9.770.479-X, en nombre propio y con domicilio en Boñar, calle Escuelas, 2, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de café-bar, cuya actividad será emplazada en la avda. de la Constitución, número 48-50, bajo, de Boñar.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 24 de octubre de 2003.-La Alcaldesa, M^a Virginia Blasco Casares.

8287 15,20 euros

CISTIerna

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23 de octubre de 2003 el proyecto de E.D.A.R. en Santa Olaja de la Varga, cuyo presupuesto total de ejecución asciende a 67.544,00 euros, obra incluida en el Plan de Depuración de Cuenas Fluviales para 2002 de la Diputación Provincial de León, se expone al público por el término de quince días en las oficinas municipales, a efectos de posibles reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si no las hubiere.

Cistierna, 23 de octubre de 2003.-El Alcalde, Nicanor Sen Vélez.

8134 2,20 euros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público que por Javier Díez del Valle se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela número 593, polígono 25, de la localidad de Valmartino. El expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por el término de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Cistierna, 21 de octubre de 2003.-El Alcalde, Nicanor Sen Vélez.

8159 8,80 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por don Felipe Clemente Sánchez Palomares se ha solicitado licencia de actividad para ejercer la actividad tienda de artesanía, comercio productos de la zona y albergue de peregrinos con emplazamiento en C/ Real de la localidad de Foncebadón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante el Registro del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Colomba de Somoza, 21 de octubre de 2003.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

8168 12,00 euros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.2 (g) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de solicitud de uso excepcional de suelo rústico que a continuación se cita.

Los interesados en el expediente podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, estando a su disposición en las dependencias municipales el expediente y documentación técnica de referencia para su examen.

Por doña Katherine Fagerheim se solicita autorización de uso excepcional de suelo rústico para ejecutar las obras de centro de turismo ecuestre en polígono 10, parcelas 68 y 69, ubicadas en la localidad de Rabanal del Camino.

Santa Colomba de Somoza, 21 de octubre de 2003.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

8217

14,40 euros

CUADROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, a efectos de examen y reclamaciones, y por plazo de quince días, el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico que a continuación se indica:

-Solicitud de Iberdrola Ingeniería y Consultoría SA para instalación de torre meteorológica, situada en la parcela 1532 del polígono 22, monte de utilidad pública número 98, del pueblo de Cuadros.

Cuadros, 20 de octubre de 2003.-El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

8169

9,60 euros

LA VECILLA

Por resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía de 23 de octubre de 2003, se aprobó el Padrón de la Tasa por suministro domiciliario de agua del 2º trimestre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho ingreso, mediante este anuncio se notifican las liquidaciones colectivas, pudiendo los interesados examinar dicho padrón en la oficina del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, ante la Comisión de Gobierno, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Transcurrido un mes a contar desde el siguiente al de la presentación del recurso de reposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 16 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que contará a partir del día siguiente en que se produzca el acto presunto.

c) Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Periodo voluntario de pago: del 27 de octubre al 27 de diciembre de 2003.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación:

a) En las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras en la recaudación:

-Caja España.

-Banco de Santander.

El inicio del periodo ejecutivo determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y costes del procedimiento. No obstante, el recargo será del 10% cuando el ingreso de efectúe antes de que se notifique la providencia de apremio (artículo 127 de la Ley General Tributaria).

La Vecilla, 23 de octubre de 2003.-El Alcalde, Fco. Rojo Martínez.

8175

7,40 euros

VEGA DE VALCARCE

Pliego de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de la construcción y explotación del servicio público de un centro geriátrico, integrado por residencia para la tercera edad y centro de día en el Municipio de Vega de Valcarce.

Prevía tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2003, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso mediante procedimiento abierto para contratar las obras y explotación que a continuación se detallan, que se exponen al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

1.-Objeto: Construcción y Explotación del Servicio Público de un centro geriátrico integrado por Residencia para la tercera edad y Centro de día en el municipio de Vega de Valcarce.

2.-Tipo de licitación: 284.919,00 euros (doscientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve euros).

3.-Garantías: 2% del total de presupuesto: 20.923,44 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

4.-Obtención de documentación e información: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Vega de Valcarce en horario de 9.00 a 14.00 de lunes a viernes.

5.-Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría en horario de 9.00 a 14.00 horas durante el plazo de 13 días naturales contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer hábil siguiente cuando el último día de plazo sea inhábil. Cuando las proposiciones sean enviadas por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se envió y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

6.-Apertura de las proposiciones y documentación complementaria: Los licitadores presentarán tres sobres: A, B y C cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: "Proposición para el concurso de las obras de construcción y explotación del Centro Geriátrico en Vega de Valcarce".

La apertura de sobres, se efectuará el día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las diecisiete horas.

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del Contratista según lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre B contendrá la documentación técnica según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre C contendrá la proposición económica que se ajustará al siguiente modelo:

Don/doña..... en representación de..... con domicilio en..... con DNI número....., enterado del Pliego de Cláusulas para la explotación del Servicio Público de Centro asistencial (Residencia y Centro de Día) en régimen de concesión, que ha de regir en la adjudicación mediante concurso convocado por el Ayuntamiento de Vega de Valcarce (León), para el centro situado en el municipio de Vega de Valcarce, se compromete al cumplimiento del citado pliego, aportando la documentación exigida en el mismo, formulando la siguiente propuesta económica.

a) Canon de explotación, forma y plazo de pago:.....

Lugar, fecha y firma.

8.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación, y adjudicación del contrato, así como los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, entre los que se encuentra la dirección técnica facultativa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Vega de Valcarce, 12 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa, M^a Luisa González Santín.

8711 120,00 euros

SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2003, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, el acuerdo de aprobación referido, durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

San Cristóbal de la Polantera, 7 de noviembre de 2003.—El Alcalde (ilegible).

8712 3,20 euros

PAJARES DE LOS OTEROS

Aprobado provisionalmente por unanimidad de los cinco concejales asistentes de los siete concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2003, el expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales de impuestos y tasas que seguidamente se relacionan, se somete a información pública, de acuerdo con el contenido del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el citado acuerdo provisional, se entenderá elevado a definitivo, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Ordenanzas modificadas:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Obras, Construcciones e Instalaciones.
- Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa del Cementerio Municipal.

Pajares de los Oteros, 28 de octubre de 2003.—El Alcalde P.D. M^a Isabel Frontela Lera.

8715 8,40 euros

CASTROCONTRIGO

Por don Anselmo Peique Carracedo se solicita autorización de uso de suelo rústico para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada.

Dicha edificación se ubicará en el paraje El Campanario, en Nogarejas, parcelas 52, 53, 56 y 57 del polígono 203 del Catastro de Rústica.

El expediente se somete a información pública, a fin de que en un periodo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado en las oficinas municipales por cuantas personas estuvieren interesadas y, en su caso, presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Castrocontrigo, 22 de octubre de 2003.—El Alcalde, Óscar Carracedo González.

8218 15,20 euros

VILLASABARIEGO

Por don José Antonio Llano Fernández se solicita licencia municipal para legalizar la actividad de explotación de vacuno de leche, sita en la finca 57 del polígono 215 de la localidad de Villasabariego, de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 21 de octubre de 2003.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

8243 12,00 euros

Por don José Antonio Carracedo de Luis, en representación de Repsol Butano SA, se solicita licencia municipal para instalar la actividad de un depósito enterrado de 13.030 l de G.L.P. para el suministro de 25 viviendas unifamiliares adosadas en Residencial Las Viñas, sita en la ctra. Puente Villarente—Boñar, km 0,7, de la localidad de Villarente, de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 21 de octubre de 2003.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

8244 12,80 euros

Por don Julio García Martínez, en representación de Ganados García Martínez SL, se solicita licencia municipal para legalizar la actividad de explotación de vacuno de carne, sita en la C/ El Romero, 9, de la localidad de Villarente (Puente Villarente), de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 20 de octubre de 2003.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

8245 12,00 euros

EL BURGO RANERO

Resueltas por el Pleno de la Corporación las reclamaciones contra el acuerdo provisional sobre la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Pavimentación Trav. C.V. a Villamartín, en Villamuñío", se produce el acuerdo definitivo, siendo sus características esenciales las siguientes:

—Coste de la obra: 11.607,47 euros.

—Coste redacción proyecto técnico: 426,00 euros.

—Coste soportado por el Ayuntamiento: 5.562,31 euros.

—Cantidad a distribuir entre los propietarios de los inmuebles afectados por la obra: 3.140,00 euros, que representa el 56,45% del coste soportado.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

—Total metros lineales: 157 m.

—Cuota por metro lineal: 20,00 euros.

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente,

a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Burgo Ranero, 22 de octubre de 2003.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

* * *

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional sobre la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Pavimentación C/ La Era y C/ Callejuelas, en Calzadilla de los Hermanillos", se eleva a definitivo, siendo sus características esenciales las siguientes:

- Coste de la obra: 29.996,09 euros.
- Coste redacción proyecto técnico: 1.008,27 euros.
- Coste soportado por el Ayuntamiento: 29.954,50 euros.
- Cantidad a distribuir entre los propietarios de los inmuebles afectados por la obra: 16.892,60 euros, que representa el 56,39% del coste soportado.
- Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.
- Total metros lineales: 390,40 m.
- Cuota por metro lineal: 43,27 euros.

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Burgo Ranero, 22 de octubre de 2003.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

* * *

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional sobre la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Pavimentación C/ La Magdalena, en Villamuño", se eleva a definitivo, siendo sus características esenciales las siguientes:

- Coste de la obra: 11.577,00 euros.
- Coste redacción proyecto técnico: 426,00 euros.
- Coste soportado por el Ayuntamiento: 5.548,83 euros.
- Cantidad a distribuir entre los propietarios de los inmuebles afectados por la obra: 4.993,94 euros, que representa el 90% del coste soportado.
- Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.
- Total metros lineales: 128,85 m.
- Cuota por metro lineal: 38,75 euros.

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Burgo Ranero, 22 de octubre de 2003.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

8246

14,60 euros

* * *

Habiendo sido aprobado por la Corporación en Pleno, el expediente abajo relacionado, se pone de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de su examen y reclamaciones:

—Imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Pavimentación C/ La Era y C/ La Alegría, en Villamuño".

—Imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Encintado de aceras en C/ La Carretera, en Las Grañeras".

Los propietarios o titulares afectados por las obras podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá como definitivo.

El Burgo Ranero, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

* * *

Aprobada por la Corporación en Pleno la modificación de la Ordenanza fiscal abajo relacionada, se expone al público, por plazo de treinta días, al objeto de su examen y reclamaciones.

—Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El Burgo Ranero, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

8285

5,40 euros

PALACIOS DEL SIL

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de septiembre de 2003 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para contratación del "Servicio de limpieza del centro de enseñanza de E.G.B. de Palacios del Sil, Casa Consistorial, consultorios médicos de Palacios y Susaño del Sil y centro de E.G.B. de Susaño del Sil".

Dicho pliego de condiciones se expone en la Secretaría del Ayuntamiento por un periodo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones procedentes.

Simultáneamente, el Ayuntamiento de Palacios del Sil anuncia concurso procedimiento ordinario, para la contratación del servicio de limpieza del centro de enseñanza de E.G.B. de Palacios del Sil, Casa Consistorial, consultorios médicos de Palacios y Susaño del Sil y centro de E.G.B. de Susaño del Sil, el cual quedará automáticamente suspendido si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones.

1º.—Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Palacios del Sil.

2º.—Objeto del contrato: servicio de limpieza del centro de enseñanza de E.G.B. de Palacios del Sil, Casa Consistorial, consultorios médicos de Palacios y Susaño del Sil y centro de E.G.B. de Susaño del Sil.

3º.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4º.—Canon de explotación: 18.000,00 euros (IVA incluido) anuales.

5º.—Garantías.

Provisional: 2%.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6º.—Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Palacios del Sil.

b) Domicilio: calle Constitución s/n.

c) Localidad y C.P.: Palacios del Sil 24495.

d) Teléfono y fax: 987 487 001.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas. El modelo de solicitud podrá obtenerse en las oficinas municipales.

7º.—Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: la presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los quince días naturales siguientes a la pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil. También podrán presentarse por correo, en cuyo caso deberá anunciarse la remisión de la misma por telegrama y si llegado el plazo de apertura de proposiciones no se hubiese recibido no será admitida.

b) Documentación a presentar: la contenida en la cláusula 11ª del pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palacios del Sil.
8º.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Palacios del Sil.

b) Fecha: el primer día hábil, no sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 14 horas.

9º.-Gastos y tributos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios de licitación, formalización del contrato.

Palacios del Sil, 22 de octubre de 2003.-El Alcalde, Orlando López Martínez.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 2/2003 mediante crédito extraordinario, para financiar gastos de inversión con cargo a operaciones de crédito, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 150.1 en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Euros
VI	Inversiones reales	90.152,00
	Total gastos	90.152,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Euros
IX	Pasivos financieros	90.152,00
	Total ingresos	90.152,00

Según lo establecido en el artículo 152.1 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Palacios del Sil, 15 de octubre de 2003.-El Alcalde, Orlando López Martínez.

8248 57,80 euros

CONGOSTO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 70, de 15 de abril de 1999), se somete a información pública el expediente que se detalla referido a autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Congosto cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en dichas oficinas para su examen.

Solicitud: Ayuntamiento de Congosto para la ejecución del proyecto de instalación unidad polideportiva en Almázcara, término

municipal de Congosto (piscinas municipales), a ubicar en las parcelas 689 y 690 del polígono 28 del Catastro de Rústica de Congosto, sitas en el paraje de La Vega de la localidad de Almázcara, perteneciente a este municipio.

Congosto, 21 de octubre de 2003.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

8251 16,80 euros

REGUERAS DE ARRIBA

Elaborado por la Excm. Diputación Provincial el Padrón del censo del Impuesto de Actividades Económicas de este Ayuntamiento, y aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2003, se expone al público por plazo de veinte días para que los interesados puedan consultar el mismo y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Regueras de Arriba, 23 de octubre de 2003.-El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

8254 2,00 euros

PUEBLA DE LILLO

El Pleno de la Corporación acordó, en sesión de 28 de octubre de 2003, la iniciación del expediente de enajenación, mediante subasta, de las parcelas del Polígono Industrial con el fin de dinamizar la actividad del municipio. Lo que se hace público por espacio de quince días a efectos de, en su caso, presentación de reclamaciones.

Puebla de Lillo, 28 de octubre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

8280 1,80 euros

IZAGRE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS		Euros
<i>Operaciones corrientes</i>		
Cap. 1. Impuestos directos		34.883,00
Cap. 2. Impuestos indirectos		403,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos		20.371,00
Cap. 4. Transferencias corrientes		31.564,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales		1.144,00
Total		88.365,00
Total ingresos		88.365,00
GASTOS		Euros
<i>Operaciones corrientes</i>		
Cap. 1. Remuneraciones de personal		15.858,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios		35.337,00
Cap. 3. Gastos financieros		1.500,00
Cap. 4. Transferencias corrientes		5.977,00
Total		58.672,00
<i>Operaciones de capital</i>		
Cap. 6. Inversiones reales		2.600,00
Cap. 7. Transferencias de capital		24.643,00
Cap. 9. Pasivos financieros		2.450,00
Total		29.693,00
Total gastos		88.365,00

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:
Denominación del puesto:
1 Secretario-Interventor.

Personal laboral:
Denominación del puesto:
1 Operario de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto pueden interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998.

b) Directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Izagre, 16 de octubre de 2003.-El Alcalde, Enrique Santervás Paniagua.
8284

11,00 euros

VILLAQUEJIDA

Don Evaristo Alonso Aguado, en nombre y representación de Evaristo & Esteban CB, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación porcina de recría, con emplazamiento en las parcelas número 4 y 5 del polígono 202 del catastro de rústica de Villaquejida.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Villaquejida, 27 de octubre de 2003.-El Alcalde, Benito Cadenas Andrés.

8306

12,00 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso de suelo rústico de don César Fernández Díez, en nombre y representación propia, para construcción de inmueble en parcelas números 461, 462, 463, 465 y 471 del polígono 102 de Villacedré.

Santovenia de la Valdoncina, 27 de octubre de 2003.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

8315

8,80 euros

Don César Fernández Díez, en nombre y representación propia, ha solicitado licencia municipal para la actividad de explotación de ganado caprino, en parcelas números 461, 462, 463, 465 y 471 del polígono 102 de Villacedré.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someta a información pública el expediente a fin de que quienes se

consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 27 de octubre de 2003.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

8316

13,60 euros

Don Rafael Fernández Grande, en nombre y representación de Comercial Grande SL, ha solicitado licencia municipal para la actividad de exposición, servicio técnico y venta de maquinaria agrícola, en Ctra. León-La Bañeza km 1,6, de Ribaseca.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 27 de octubre de 2003.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

8317

13,60 euros

SENA DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, R.H.L., modificada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Sena de Luna, 28 de octubre de 2003.-El Alcalde, Celestino García Suárez.

8320

3,60 euros

CONSORCIO URBANÍSTICO INTERMUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LEÓN

La Asamblea General del Consorcio Urbanístico Intermunicipal para la Gestión del Polígono Industrial de León, en sesión correspondiente al día 12 de noviembre de 2003, acordó el establecimiento e imposición de las Tasas que se detallan y la aprobación de su correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora:

- Tasa por el suministro de agua de captaciones del propio Consorcio Urbanístico.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.
- Tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

Estos acuerdos provisionales se someten a exposición pública, durante el plazo de 30 días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Los expedientes se hallan en la Vicesecretaría General del Ayuntamiento de León, planta sexta del edificio de Ordoño II nº 10.

León, 13 de noviembre de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier Gutiérrez González

8804

17,60 euros